

Notificación 2011/4

Preparación de los Informes Nacionales para la 11ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) saluda muy atentamente a la Misión Permanente de y tiene el honor de referirse a lo siguiente:

Como preparación para la 11ª Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención (Ramsar, COP11), que se celebrará del 19 al 26 de junio de 2012 en Bucarest (Rumania), la Secretaría de Ramsar se complace en comunicar la siguiente información a las Partes Contratantes en relación con la preparación y presentación de los Informes Nacionales.

Siguiendo instrucciones del Comité Permanente, la Secretaría ha preparado el Formulario de los Informes Nacionales para la COP11, el cual, gracias al asesoramiento del Comité Permanente y de una serie de Partes Contratantes, es parecido en formato y estructura al que se facilitó a las Partes para los informes de la COP10. Las Partes también solicitaron que se incluyera una sección adicional optativa en la que, si lo deseaban, pudieran ofrecer mayores detalles de forma individual acerca de cualquiera de sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar) designados, y en este formulario se ha incorporado dicha sección.

El Formulario de los Informes Nacionales para la COP11, en cada uno de los tres idiomas oficiales de la Convención (español, francés e inglés), ya se puede descargar en formato de Microsoft Word del sitio web de Ramsar en la dirección: www.ramsar.org/doc/cop11/cop11_nrform_s.doc. Las Partes que encuentren dificultades para descargar el Formulario, podrán solicitarlo a la Secretaría en CD-ROM.

Es importante que las Partes hagan llegar sus Informes Nacionales debidamente cumplimentados antes de la fecha límite del **15 de septiembre de 2011**, de tal manera que la Secretaría pueda completar el análisis sobre el estado de aplicación de la Convención a tiempo para su distribución como parte de los documentos oficiales de la COP11. Lamentablemente, la Secretaría no podrá incluir en esos análisis las informaciones recogidas en los Informes Nacionales que se reciban después de esa fecha.

La Secretaría también desea recodar a las Partes que los Informes Nacionales tienen que ser presentados en versión electrónica, ya sea por correo electrónico o en un CD-ROM, acompañado de una carta o un mensaje de correo electrónico del jefe o el Coordinador Nacional de la Autoridad Administrativa mediante el que se certifique que el Informe Nacional en cuestión es la versión oficial y final para esa Parte Contratante.

Por último, la Secretaría desea puntualizar que los Informes Nacionales son un informe oficial sobre la aplicación de la Convención de Ramsar en cada Parte Contratante y que tienen carácter de documento público.

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales pide respetuosamente que se comunique el contenido de la presente Nota a las autoridades nacionales competentes y aprovecha la oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de ... el testimonio de su consideración más distinguida.

Gland, 21 de febrero de 2011